

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
COORDINACIÓN DE SELECCIÓN Y DESARROLLO
MARZO DE 2024**

Denominación del Cargo	AUXILIAR DE LABORATORIOS DIRECCIÓN DE LABORATORIOS
Perfil Académico	Título técnico o tecnólogo de acuerdo a los laboratorios a apoyar (ingenierías, ciencias básicas, ambiental, o ciencias de la salud)
Experiencia	Mínimo un (1) año como laboratorista o a fin en instituciones de educación superior, o empresas del sector.
Habilidades Personales	Conciencia institucional, humanización del servicio, compromiso con calidad, gestión del tiempo, relacionamiento y aprendizaje continuo.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar técnica y logísticamente las prácticas académicas, las labores de investigación y proyección social que se desarrollan en los laboratorios. 2. Cumplir y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de laboratorio. 3. Supervisar, controlar y preparar el material, equipos y sustancias requeridos para el desarrollo y ejecución de experimentos. 4. Mantener las condiciones ambientales adecuadas en el laboratorio, garantizando la salud, bienestar y seguridad. 5. Controlar el acceso al laboratorio y verificar la utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de los respectivos ensayos a realizarse por parte de los estudiantes, docentes e investigadores. 6. Garantizar la organización del sitio de trabajo, así como de los materiales, sustancias y equipos que se utilizan en el laboratorio, de acuerdo a las directrices de la Dirección, generando una cultura de buen uso y racionalización de los recursos disponibles. 7. Mantener actualizado los inventarios de laboratorios. 8. Participar en capacitaciones y actualizaciones concernientes a los procesos de laboratorio
Jornada Laboral	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	\$1.500.000 a 1.800.000
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico prof.sopseleccion2@usta.edu.co hasta el 22 de marzo de 2024 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.